

RAD. No. 2017-00278
EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: Señor juez; pasó a su Despacho el presente proceso, informándole que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante solicita la entrega de varios depósitos judiciales.
Sírvase proveer.
Sincelejo, 10 de noviembre de 2023.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO-SUCRE,
diez (10) de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante Cesionaria **COOPERATIVA DE LA COSTA "CODELCOS"**, identificada con el NIT. 900.170.420-3, representada legalmente por Jesús María Ramírez Gómez, solicita la entrega de los depósitos judiciales convertidos a órdenes de este proceso y por cuenta de este Despacho, descontados a la parte ejecutada **ILIA MARINA VERGARA DE MIRANDA**, identificada con la C.C. No. 23.196.047, de su mesada pensional que devenga del **Consorcio FOPEP** y la **FIDUPREVISORA S.A**; ahora bien, como quiera que revisada la página web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia perteneciente a esta Unidad Judicial, aparecen consignados doce (12) títulos judiciales, razón por la que se dispondrá su entrega en favor de la parte ejecutante, por ser legal y procedente.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Hágase entrega previo endoso e identificación al Apoderado Judicial de la parte ejecutante Cesionaria **COOPERATIVA DE LA COSTA "CODELCOS"**, **PEDRO LUIS VELILLA ORDOSGOITIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.102.194, y Tarjeta Profesional No. 226.822, con facultades expresas para recibir, de los siguientes títulos judiciales:

Número	Fecha	Valor
463030000784674	26/05/2023	\$ 409.070,00
463030000788111	27/06/2023	\$ 863.600,00
463030000793340	26/07/2023	\$ 409.070,00
463030000797420	28/08/2023	\$ 409.070,00
463030000800828	26/09/2023	\$ 409.070,00

463030000806100	26/10/2023	\$ 409.070,00
-----------------	------------	---------------

Para un total de **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$2.908.900,00)**, descontados de su mesada en la proporción legal a la parte ejecutada **ILIA MARINA VERGARA DE MIRANDA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 23.196.047, como pensionada del FOPEP.

SEGUNDO: Hágase entrega previo endoso e identificación al Apoderado Judicial de la parte ejecutante Cesionaria **COOPERATIVA DE LA COSTA "CODELCOS", PEDRO LUIS VELILLA ORDOSGOITIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.102.194, y Tarjeta Profesional No. 226.822, con facultades expresas para recibir, de los siguientes títulos judiciales:

Número	Fecha	Valor
463030000785214	29/05/2023	\$ 697.093,00
463030000789032	29/06/2023	\$ 697.093,00
463030000794559	01/08/2023	\$ 697.093,00
463030000796866	24/08/2023	\$ 697.093,00
463030000802082	29/09/2023	\$ 697.093,00
463030000806469	27/10/2023	\$ 697.093,00

Para un total de **CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$4.182.558,00)**, descontados de su mesada en la proporción legal a la parte ejecutada **ILIA MARINA VERGARA DE MIRANDA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 23.196.047, como pensionada de la FIDUPREVISORA S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4426021350e0fe8bfc3df46ca233f8fc58e9aa757beef938026c7680fc3ac50f**

Documento generado en 10/11/2023 12:01:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>